



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Memorándum

Número:

Referencia: EXPORTACION PERROS Y GATOS - CONSIDERACIONES SOBRE LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR VETERINARIOS PRIVADOS

Producido por la Repartición: DCEA#SENASA

A: Alejandro Gaston Boatti (DCRC#SENASA), Leonardo Ariel Ripoll (DCRPN#SENASA), Roberto Martin Valinotti (DCRNS#SENASA), Facundo Ruben Macias (DCRCH#SENASA), Alberto Martín Molina (DCRSF#SENASA), Germán Rezanowicz (DCRPS#SENASA), Javier Pablo Viana (DCRBAS#SENASA), Luis Calascibetta (DCRM#SENASA), Raul Francisco Diaz Pardo (DCRNN#SENASA), Esteban Zapata (DCRCU#SENASA), Ezequiel Alejandro Fernandez (DCRPL#SENASA), Carlos Javier Alarcon (DCRCO#SENASA), Raúl Ignacio Caropresi (DCRR#SENASA), Néstor Aníbal Osacar (DCRBAN#SENASA),

Con Copia A: Juan Ignacio Paez (DCRBAN#SENASA), María José Gamarra (DCRSF#SENASA), Fabio Germán Rubino (DCRBAS#SENASA), Henry Valle (DCRPL#SENASA), Enrique Patricio Santos (DCRCH#SENASA), Belki Roxana Saravia (DCRNN#SENASA), Miguel Angel Sanchez (DCRCO#SENASA), Dina Florencia Cutri (DCRPS#SENASA), Marina Alejandra Castro Perez (DCRPS#SENASA), Gabriela Buena (DCEA#SENASA), Graciela Cusido (DCRC#SENASA), Eduardo Martin Istueta (DCRM#SENASA), María Laura Bottinelli (DCRPN#SENASA), Pedro Martin Eguizabal (DCRBAS#SENASA), Gerardo José Arruti (DCRCU#SENASA), Juan Alejandro Giacobbe (DCRM#SENASA), Lilia Carolina Bruzera (DCRR#SENASA),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de referirme a la exportación de perros y gatos y la documentación de respaldo requerida para emitir los CVI.

1. En relación a la **Certificación de la Vacuna Antirrábica** se consideran válidos y aceptables aquellos certificados **firmados y sellados por un veterinario matriculado** en los siguientes formatos:

- **Modelo oficial provisto** por el Consejo o Colegio de la jurisdicción.
- Vacuna asentada en la **Libreta Única Sanitaria Canina y Felina (LUSCyF)**.
- **Modelo de certificado propio** del profesional actuante o vacuna asentada en la Libreta propia del consultorio (Con los stickers de la vacuna: Laboratorio y Senasa)
- **Certificados de vacunación emitidos por Organismos** oficiales, municipales, provinciales o nacionales en el marco de campañas de vacunación antirrábica en el cual conste la firma y sello del Veterinario matriculado.

En todos los casos mencionados, deben figurar los datos de la vacuna, sticker ó detalle de serie y lote de la misma.

Aclaración sobre vacunas:

- **Vacunas aplicadas en Argentina:** deben estar aprobadas por SENASA e incluir en el certificado datos del laboratorio, marca comercial, N° serie, lote, vencimiento, fecha de aplicación, firma y sello con matrícula del Veterinario Matriculado. En caso de no encontrar alguna vacuna específica en el Sistema Mascotas, la inclusión en el sistema debe ser solicitada a esta DCEA: dcea@senasa.gob.ar / #3360.
- **Vacunas aplicadas en el exterior:** Se consideran válidas, siempre y cuando las mismas se encuentren en vigencia. Para ello, el sistema dispone una opción "Vacunado en el Exterior".

2. Respecto al **Certificado de Salud** se consideran válidos y aceptables aquellos certificados firmados y sellados por un veterinario matriculado en los siguientes formatos:

- **Modelo oficial provisto** por el Consejo o Colegio de la jurisdicción.
- Certificación de buena salud asentada en la **Libreta Única Sanitaria Canina y Felina (LUSCyF)**.
- **Modelo de certificado propio** del profesional actuante o certificación de buena salud asentada en la Libreta propia del consultorio.

3. **Datos:** Para todas las certificaciones como vacunas, el Certificado de Salud, los tratamientos antiparasitarios, entre otras, los certificados emitidos deben contener, al menos, los siguientes datos:

- **Datos del propietario o tutor o responsable:** (Nombre y apellido completo / Documento o pasaporte / Domicilio).

- **Datos de animal:** (Especie, Raza, Edad, Sexo, Microchip –en caso de ser exigido por el destino-)

Por último, se recuerda que en la página web se dispone del "Portal para veterinarios matriculados" (<https://www.argentina.gob.ar/senasa/portal-para-veterinarios>) en el cual se dispone de información útil para la emisión de estos certificados y modelos sugeridos.

Se solicita transmitir a las oficinas Certificadoras de cada jurisdicción.

Saludo a Ud. muy atentamente

